

Quiebra de la Legalidad en el Campo

Los hechos que culminaron con la muerte de un joven agricultor de Cautín están revelando que en ciertas zonas agrícolas el clima de intranquilidad tiende a convertirse en incertidumbre acerca de la vida y bienes de las personas.

Por desgracia los encargados del orden público no están prestando debido amparo a las víctimas de los desórdenes, y el trato dado a quienes asaltan fundos no difiere del que se proporciona a quienes obran en su legítima defensa.

El joven agricultor muerto a balazos en Cautín no falleció en una refriega, como dicen algunas informaciones, sino tratando de defender un fundo en contra de sus usurpadores.

Este es un hecho grave, que debiera encararse en los términos que corresponden.

Desde luego, es inadmisibles que la acción delictual quiera justificarse invocando posibles impulsos reivindicatorios de tierras que elementos mapuches habrían perdido en las personas de sus antepasados. Tal alegación resulta impropia de hombres de derecho y de gobierno, ya que es sabido que en nuestras leyes y en todas las del mundo civilizado se contemplan mecanismos, en virtud de los cuales el transcurso del tiempo sanea los títulos de los derechos. Por otra parte, la inamovilidad de lo resuelto en los fallos ejecutoriados, por la institución de la cosa juzgada, evita el permanente resurgimiento de los litigios. Si quienes pretenden reivindicar tierras tienen a su favor derechos no prescritos y la posibilidad procesal de entablar juicio, el camino expedito es el de los tribunales. En caso contrario su intento no tiene base alguna y sus pretensiones de ocupar un predio, que jurídicamente no les pertenece, caen en la órbita delictual.

Aceptar pues la acción directa a mano armada para reivindicar tierras, que legalmente están en posesión de otros, es poner en tela de juicio la totalidad de la organización jurídica, pues, invocando situaciones fenecidas o despojos de lejanos ascendientes, no muy precisados, podrían removerse los derechos de todos los particulares. Es eviden-

te que una actitud de complacencia frente a tales desmanes no corresponde a las autoridades del Poder Ejecutivo.

El Gobierno se muestra preocupado de asegurar la legalidad de su proceder, pero incurre con frecuencia en ilegalidad por omisión. La falta de instrucciones de la fuerza pública para actuar, el apresamiento de quienes defienden lo propio y la facilidad que con esta medida se ha dado a los usurpadores del fundo "Carén", a pesar de que éstos ocasionaron una muerte en el asalto, establece precedentes muy serios.

Acontecimientos como éste generan desmoralización en la agricultura y en otras actividades nacionales. El fenómeno lo advierten los propios dirigentes políticos de la Unidad Popular, cuya censura a las tomas inorgánicas de fundos se oye cada vez con mayor frecuencia. Pero es difícil que las exhortaciones tengan eficacia en un proceso que moviliza a grupos indígenas y que erosiona la estructura profunda de ciertos sectores campesinos.

La opinión pública no ignora que el fenómeno se acentúa y extiende por obra de un movimiento revolucionario de ultraizquierda, de ostensibles vínculos con el Mir, el MRC o Movimiento Revolucionario Campesino. Este no es un grupo separado de la izquierda, sino la fase armada de ésta, el núcleo que está precipitando la violencia.

Razones de prestigio tal vez impidan que el Ejecutivo ataque el origen de las actuales tensiones, poniendo en juego la Ley de Seguridad Interior del Estado. Una iniciativa de resguardo del orden público sería tal vez mal interpretada en el campo socialista internacional y abriría dudas sobre la popularidad del régimen chileno.

Mientras tanto la anarquía agraria aparece amenazante, pese a los esfuerzos que se hacen para disimularla. La virtual ruptura de la legalidad en algunas áreas campesinas y la quiebra de las relaciones que sustentaban el normal trabajo productivo están constituyendo un serio riesgo para cualquier aspiración a transformaciones profundas por el camino de la libertad.